

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16599 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 26/13 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Novaplac 2006, S.L. Unipersonal, con CIF B-97713788, y domicilio en Beneixida (Valencia), Polígono Industrial, calle del Llaurador, núm. 109, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a Mainar Gil, S.L., con CIF número B-12821906, con sede en esta localidad en Valencia, Plaza Badajoz, núm. 5, 1.º-1.ª, y dirección electrónica angeles@mainargil.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130021961-1